

tes depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 13 de septiembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2004.—La Administradora única de Trends in Technology Medical, Sociedad Limitada y de Trends in Technology, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Doña M.<sup>a</sup> Esperanza Nolasco Bethencourt.—44.110. 2.<sup>a</sup> 24-9-2004

### VIAJES ANUBIS, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que, en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2004, se adoptó con el voto favorable del 85 por 100 el capital social, entre otros, el acuerdo de compensar pérdidas con cargo a reservas, reducir el capital social a cero euros mediante la amortización de las 1.400 acciones actuales, números 1 al 1.400, ambos inclusive, de 130 euros de valor nominal cada una de ellas y simultáneamente para sanear la economía social y eliminar el desequilibrio entre capital y el patrimonio social producido por las pérdidas, aumentar el capital social en la cifra de 1.250.000 euros mediante la emisión de 50 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 25.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del número 1 al 50, ambos inclusive, que deberán ser suscritas y desembolsadas en aportaciones dinerarias en las siguientes condiciones:

**Desembolso:** La suscripción y desembolso se realizará mediante el ingreso en la cuenta corriente número 2042 0131 73330006243, abierta a nombre de la sociedad en la Caixa d'Estalvis Laietana, agencia número 0131 (Passeig de Dintre).

**Derecho de suscripción preferente:** Se concede a los actuales accionistas de la compañía el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que puedan ejercitar el derecho de adquisición preferente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Plazo general de suscripción:** Una vez transcurrido el plazo para ejercer el derecho de suscripción, si quedan acciones no suscritas se concede un plazo de 15 días más, a contar de la finalización del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción, para que estas acciones queden a disposición del administrador, quien en dicho plazo las podrá ofrecer a terceros no socios quienes deberán ingresar en la cuenta antes indicada su valor.

**Suscripción incompleta:** Si han transcurrido los plazos anteriores (plazo de ejercicio del derecho de suscripción y el plazo general de suscripción) y no se ha suscrito todo el capital, éste se entenderá ampliado en la cuantía suscrita sin que tengan los socios derecho a restitución de las cantidades que hubieren desembolsado.

**Derechos políticos y económicos:** Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos y participarán de los mismos beneficios sociales que las precedentemente amortizadas.

Blanes, 27 de agosto de 2004.—El Administrador único, Jaume Deyà Ripoll.—43.209.

### VITORIANA DE ESPECTÁCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (VESA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de

conformidad con las disposiciones legales vigentes, y con la intervención del Letrado-Asesor, ha acordado por unanimidad, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria, en los «Cines Florida-Guridi Zinemak» sala multiusos, calle San Prudencio, número 22 de esta ciudad, el día 21 de octubre de 2004, a las diecinueve horas, o si procediere, y en segunda convocatoria, al siguiente día, 22 de octubre, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria abreviada, de la gestión del Consejo de Administración, con su informe correspondiente todo ello al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 2004, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento para cumplimentar, ejecutar, elevar a públicos y solicitar la inscripción registral de los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 8 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Artamendi Larrañaga.—43.304.